PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

GUÍA DE APRENDIZAJE 2

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del programa de formación:** Competencias ciudadanas en la seguridad vial.
- **Código del programa de formación:** 84720117.
- **Nombre del proyecto (si es formación titulada):** N/A.
- **Fase del proyecto (si es formación titulada):** N/A.
- **Actividad de proyecto (si es formación titulada):** N/A.
- **Competencia:** 280601089. Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte.
- **Resultado(s) de aprendizaje a alcanzar:** 280601089-02. Identificar la señalización vertical y horizontal en la infraestructura vial.
- **Duración de la guía:** 10 horas.

2. PRESENTACIÓN

Parte fundamental de la seguridad vial está centrada en la señalización, la cual es entendida como el lenguaje o conjunto de signos que permiten brindar seguridad en los caminos, calles, entre otros. Es importante tener en cuenta que la señalización debe ser entendible con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de quienes transitan por las vías, pero es cada individuo el que se hace responsable de asumir su seguridad.

Para el desarrollo de las actividades planteadas en esta guía, contará con el acompañamiento del instructor asignado al programa, que de forma continua y permanente, lo orientará con las pautas necesarias para el logro de las actividades de aprendizaje, brindando herramientas básicas de tipo conceptual y metodológico, enmarcadas en las políticas de ética y calidad.

De igual manera, el instructor programará una asesoría virtual a través de la plataforma, para brindar orientaciones específicas relacionadas con las temáticas a desarrollar en las actividades. La fecha y el horario para este encuentro virtual, serán indicados oportunamente.

Es importante que organice su tiempo con un promedio de trabajo diario de dos (2) horas, dada la exigencia que demanda la realización de las actividades y correspondientes evidencias que se mencionan en esta guía de aprendizaje.

Para realizar las evidencias correspondientes a esta actividad de aprendizaje, es necesario revisar el material de formación, explorar el material complementario y realizar consultas en internet.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de aprendizaje 2. Identificar las generalidades de las señales de tránsito en Colombia y la aplicación en las vías urbanas y rurales.

Reflexionar sobre las vías y su señalización

Día a día es más necesario utilizar adecuadamente las vías y las señales de tránsito con el fin de prevenir o evitar accidentes, para ello es importante tener claridad en los conceptos referentes al tema y reflexionar sobre su uso.

Teniendo en cuenta el texto anterior, le invitamos a que participe en esta actividad de reflexión que consiste en responder y argumentar su punto de vista frente a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el objetivo de una señal de tránsito?
- ¿Cuántas clases de vías conoce?
- ¿Qué entiende por seguridad activa y pasiva de la vía?
- ¿Cuál es la clasificación de las señales de tránsito?

Nota: la actividad descrita es de autorreflexión y autoconocimiento y tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de la actividad de aprendizaje, por lo tanto, no es calificable.

- **Evidencia. Actividad interactiva "Reconocer las señales de tránsito y su normatividad".**

Reconocer las señales de tránsito y su normatividad

Encontramos en el Código Nacional de Tránsito, que como ciudadanos y actores del tránsito debemos cumplir los ordenamientos escritos en cuanto a la obligatoriedad del acatamiento de las señales de tránsito, como derechos que poseemos, las autoridades de tránsito están en la obligación de informar la colocación, ubicación y pertinencia en las distancias de observación y ejecución de la misma, así mismo es importante conocer los elementos que hacen parte de la vía y actúan para prevenir los accidentes de tránsito y minimizar los riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de profundizar los conocimientos en el tema realice la actividad interactiva planteada, para ello ayúdele a Juan quien es un joven universitario que viene del campo y vive por primera vez en una ciudad grande, a conocer la normatividad de tránsito con el fin de que pueda llegar a sus clases a las horas correspondientes.

Tenga en cuenta que si responde incorrectamente tres (3) preguntas perderá la actividad interactiva y Juan no demostrará sus conocimientos sobre esta normatividad y por tanto no llegará a sus clases a la hora correspondiente.

Para acceder a la evidencia, remítase a: ***Actividad 2 / Evidencias / Evidencia. Actividad interactiva "Reconocer las señales de tránsito y su normatividad".***

- **Evidencia. Video "Determinar el estado de las vías".**

Determinar el estado de las vías

Es importante apropiarse de un lenguaje técnico al momento de referirse a las señales de tránsito e identificar el estado de las vías con el fin de evitar accidentes y poner en riesgo su vida o la de los demás, para conocer más de este tema, realice un video que cuente con las siguientes características:

1. Ubíquese en una vía pública o privada puede ser intersección, tramo de vía, glorieta, paso elevado o túnel entre otras, puede ser residencial, comercial, industrial, escolar, turística, militar, deportiva u hospitalaria de la cual esté informado que tiene problemáticas por ausencia de señalización.

2. Describa en el video el entorno de la vía, la señalización horizontal o marcas viales, señalización vertical y elementos de la vía, suministrando el nombre técnico de la señal que se dispone a describir.

3. Explique la problemática que encuentra en este sector.

4. Mencione la clase de señal, el objetivo, la forma, el color, el mensaje y comente crítica y constructivamente si es pertinente la ubicación de la señal en el terreno seleccionado.

5. Informe si el área cuenta con sistemas de seguridad activa y/o pasiva según el manual de seguridad vial.

6. Finalmente, genere una posible solución dirigida al organismo de tránsito correspondiente sobre la problemática identificada en el punto tres (3), adicionalmente, indique cuáles son los de sistemas de seguridad activa y pasiva que deberían estar en este lugar.

Para acceder a la evidencia, remítase a: ***Actividad 2 / Evidencias / Evidencia. Video "Determinar el estado de las vías".***

Total horas: 10 horas; 3 directas (D), 7 independientes (I).

3.2 Ambiente Requerido

- Ambiente Virtual de Aprendizaje LMS.

3.3 Materiales

- Material de formación 2**.**
 Señalización de la infraestructura vial.

- Material complementario 2.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
Evidencia de conocimiento: Evidencia. Actividad interactiva "Reconocer las señales de tránsito y su normatividad".	• Diferencia las características específicas en cuanto a las señales de tránsito. • Diferencia la clasificación de las vías urbanas y rurales, de acuerdo al código nacional de tránsito.	**Cuestionario.** Actividad interactiva.
Evidencia de producto: Evidencia. Video "Determinar el estado de las vías".	• Reconoce los sistemas de seguridad activa y pasiva de la vía, según el manual de señalización vial. • Identifica el objetivo de la ubicación de las señales de tránsito en las vías nacionales.	**Lista de verificación.** Video.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Cruce o intersección de vías: área formada por la intersección de dos (2) o más vías.

Curva horizontal: alineación de proyección curva sobre el plano horizontal.

Curva vertical: alineación de la rasante que tiene proyección curvilínea sobre un plano vertical.

Delineadores: dispositivos utilizados para entregar a los conductores información adicional sobre el alineamiento de la vía, especialmente en zona de curvas y en vías de alta velocidad.

Demarcación: líneas, flechas, símbolos y letras que se aplican o adhieren sobre el pavimento, bordillos o sardineles y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, con el fin de regular, advertir e informar a los usuarios y canalizar el tránsito.

Demarcación de paso peatonal a nivel: señalización aplicada a la calzada para indicar la trayectoria que deben seguir los peatones al atravesar la misma (incluye la cebra) y para indicar a los conductores el lugar donde puede haber peatones.

Derecho de vía: faja de terreno que es necesaria para la construcción, conservación, reconstrucción, ampliación, protección y en general, para el uso adecuado de una vía, cuyo ancho es determinado por la autoridad competente.

Desvío: vía provisional que se aparta del trazado normal o permanente, que generalmente retorna a este último por un recorrido más largo.

Hitos: dispositivos utilizados para advertir a los usuarios sobre puntos de riesgo presentes en la vía o en sus costados.

Marcas viales: elemento señalizador colocado o pintado sobre el pavimento o en elementos adyacentes al mismo, consistentes en líneas, dibujos, colores, palabras o símbolos para indicar, advertir o guiar el tránsito.

Orla: línea delgada que separa el borde del tablero con el fondo de la señal sirve para establecer un contraste que permite distinguir mejor la señal.

Señal elevada: señal informativa ubicada sobre estructuras especiales que le permiten una visibilidad a mayores distancias, por contener mensajes de mayor tamaño y estar a una altura superior a las demás señales de tránsito.

Señal de información: señal usada para indicar rutas, destinos, direcciones, distancias, servicios, puntos de interés u otra información geográfica o cultural.

Señal de mensaje variable: un dispositivo de control de tránsito cuyo mensaje puede ser cambiado manual, eléctrica, mecánica o electromecánicamente, con el fin de proporcionar a los conductores, en tiempo real, información pertinente a su viaje.

Señal de prevención: señal usada para advertir sobre condiciones en una carretera o calle o adyacentes a ellas que sean potencialmente peligrosas a las operaciones del tránsito.

Señal de reglamentación: señal usada para notificar sobre disposiciones de leyes o reglamentaciones de tránsito. (Ministerio de Transporte, 2015).

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Corte Constitucional. (2015). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Autor.

Ley 769 de 2002. Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. Septiembre 13 de 2002. DO. N° 44.932.

Ley 850 DE 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Noviembre 19 de 2003. DO. N° 45.376.

Ley 1383 de 2010. Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones. Marzo 16 de 2010. DO. N° 47.653.

Ley 1811 de 2016. Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito. Octubre 21 de 2016. DO. N° 50.033.

Ministerio de Transporte. (2010). *Manual de infracciones al tránsito.*

Ministerio de Transporte. (2015). *Manual de señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.* Recuperado de https://www.mintransporte.gov.co

Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías. (2008). *Manual de Diseño Geométrico de Carreteras*. Recuperado de http://artemisa.unicauca.edu.co/~carboled/Libros/Manual%20de%20Diseno%20Geometrico%20de%20Carreteras.pdf

Resolución 3027 de 2010. Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones. Julio 26 de 2010. DO. N° 47.784.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Óscar Giovanni Prieto Castañeda	Experto técnico.	Centro de Servicios y Gestión Empresarial Regional Antioquia.	Diciembre de 2016.

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del cambio
Autor (es)	Luz Adriana Osorio Ibarra	Asesora pedagógica - Línea de Producción Quindío.	Centro Agroindustrial Regional Quindío.	Diciembre de 2017.	Ajustes pedagógicos en actividades descritas en la guía de aprendizaje.
	Ana María Mora Jaramillo	Guionista - Línea de Producción Quindío.	Centro Agroindustrial Regional Quindío.	Diciembre de 2017.	Ajustes de estilo y referencias en el documento.
	Alvaro Andres Angarita Ramirez	Gestor de Repositorio de Contenidos.	Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima.	Noviembre de 2020.	Actualización de formato.